



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXII

Lunes 16 de junio de 1997

EXTRAORDINARIO N.º 11

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

65 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Albañil.

66 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Animador de Calle.

67 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Animador Socio Cultural.

68 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Aparejador.

69 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Asistente Social.

70 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Auxiliar de Consumo.

71 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de tres plazas de Auxiliar de Oficina.

72 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Aya.

73 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Ayudante Fontanero.

74 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario.

75 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Capataz de Alumbrado Público.

76 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de Cuidador Vigilante de Animales.

77 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Frigorista.

78 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Graduado Social.

79 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de cinco plazas de Guarda Depósito de Vehículos.

80 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Guarda Enterrador.

81 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Guarda Perrera.

82 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Inspector Médico.

83 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Lacerero Perrero.

84 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Licenciado en Derecho.

85 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Maquinista.

86 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de once plazas de Mecánico Red de Saneamiento.

87 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Médico.

88 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de treinta y seis plazas de Moza de Limpieza.

89 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de diez plazas de Obrero de Limpieza.

90 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Oficial Albañil.

91 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Oficial Electricista.

92 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Oficial Pintor Tráfico.

93 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Operario.

94 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Operario Pintura de Tráfico.

95 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de tres plazas de Peón.

96 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Peón de Cementerio.

97 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Psicólogo.

98 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de doce plazas de Vigilante Cuidador.

INFORMACION

PALACIO MUNICIPAL: Plaza de Africa s/n. - Telf. 52 82 00
 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Oficina de Información Horario de 9 a 14 h.
 - Registro General Horario de 9 a 14 h.

SERVICIOS FISCALES: Avda. Africa s/n. - Telf. 528236. Horario de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.

ASISTENCIA SOCIAL: Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 513074. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 514228

FESTEJOS: Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 518022

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 518844

POLICIA MUNICIPAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 528231 - 528232

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 528355 - 528213

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA****65 .- ANTECEDENTES DE HECHO**

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de albañil de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de albañil, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|-----------------------------|------------|
| Andrades Fernández, Domingo | 32.011.450 |
| Bruno Morales, José María | 45.048.936 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

66 .- ANTECEDENTES DE HECHO

Terminado el día veintiuno de mayo de mil nove-

cientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de animador de calle de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de animador de calle, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|---------------------------------|------------|
| Rodríguez Borrero, Eva Cristina | 45.074.210 |
|---------------------------------|------------|

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

67 .- ANTECEDENTES DE HECHO

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de animador socio cultural de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de animador socio cultural, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Comedidos Especiales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|---------------------------------|------------|
| Escobar Rivas, Francisco Javier | 45.065.936 |
|---------------------------------|------------|

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

68.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de aparejador de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del

Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de aparejador, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|--------------------------------|------------|
| Ferreiro de las Heras, Gerardo | 45.062.767 |
| Roda Valverde, Gador | 27.490.059 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

69.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de asistentes sociales de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de asistentes sociales, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|-------------------------|------------|
| Fuentes Reyes, Catalina | 45.073.317 |
| Villalón Macías, Josefa | 25.582.537 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- **EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.**

70.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de auxiliar de consumo, de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de auxiliar de consumo, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|-----------------------|------------|
| Rodicio Rubio, Otilia | 45.071.071 |
|-----------------------|------------|

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- **EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.**

71.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de tres plazas de auxiliar de oficinas de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado tres solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de tres plazas de auxiliar de oficinas, en la Escala de Administración General, Auxiliares de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|---|------------|
| García Crespo, Enrique | 45.063.859 |
| Ruiz León, Juan Bosco | 45.071.324 |
| Taboada Bastida, M ^a . Francisca | 45.077.573 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presi-

dente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

72.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de aya de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de aya, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Gallardo Jurado, Rosario 45.068.527

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

73.- ANTECEDENTES DE HECHO

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines*

Oficiales de la Ciudad de Ceuta, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de ayudante fontanero de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de ayudante fontanero, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Jiménez Molina, Juan Jesús 45.035.323

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

74.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de ayudante técnico sanitario de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de ayudante técnico sanitario, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Arce Rosado, Laura 45.067.156

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

75.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de capataz de alumbrado público de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del

Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de capataz de alumbrado público, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Valle Gutiérrez, Miguel 45.040.725

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

76.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de cuidador vigilante de animales de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de cuidador vigilante de animales, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Cambelo Jiménez, Antonio José 45.067.782

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

77.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de frigorista de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de frigorista, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Albarracín León, Juan 45.048.632

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

78.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de graduado social de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de graduado social, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Martínez Racero, Francisco 45.069.452

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

79 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de cinco plazas de guarda depósito de vehículos de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado cinco solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de cinco plazas de guarda depósito de vehículos, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|-----------------------------|------------|
| Fuentes Muñoz, Francisco J. | 45.075.334 |
| Gómez Martín, José María | 45.072.268 |
| Lladó Lozano, Angel | 45.069.799 |
| Pérez Ruiz, Miguel Angel | 45.071.257 |
| Sedeño García, Miguel | 45.068.448 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

80 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de

fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de guarda enterrador de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA.

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de guarda enterrador, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Operario de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|----------------------------|------------|
| Mohamed Abdeslam, Abdeslam | 45.080.678 |
|----------------------------|------------|

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

81 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de guarda perrera de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que

terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de guarda perrera, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Operario de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Hernández López, José Manuel 45.062.090

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

82.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de inspector médico de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para

aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de inspector médico, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Buzón Díaz, Francisco José 45.056.319

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

83.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de lacero perrero de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos

plazas de lacero perrero, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal Operario de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Domínguez Lamorena, Benjamín 45.069.757
 Marciel González, Luis María 9.266.066

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

84.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de licenciado en derecho de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de licenciado en derecho, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Buil Lopera, Rosario 52.340.423

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

85.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de maquinista de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de maquinista, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

González Martín, Juan 45.034.150

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

86 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de once plazas de mecánico red de saneamiento de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado once solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de once plazas de mecánico red de saneamiento, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficinas de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|------------------------------|------------|
| Figueiredo Santos, Francisco | 45.043.036 |
| Portes Castillo, José María | 45.036.163 |
| Galán López, Manuel | 45.045.537 |
| García Ordoñez, Manuel | 45.047.482 |
| León León, Jerónimo | 45.040.381 |
| López Albarracín, Francisco | 45.043.204 |
| Mateo García, Cayetano | 45.053.881 |
| Navas Narbona, José | 45.025.194 |
| Ramírez Pomares, Mariano | 45.061.578 |
| Ruiz Santiago, Ángel José | 45.067.585 |
| Tierra Aponte, Juan Manuel | 45.031.907 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

87 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de médico de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de médico, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|----------------------------|------------|
| Pérez Aguilar, Juan Carlos | 45.066.064 |
| Rivas Pérez, Ana Isabel | 16.010.105 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

88 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de treinta y seis plazas de mozas de limpieza de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de

Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado treinta y cuatro solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de treinta y seis plazas de mozas de limpieza, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|--|------------|
| Abdel-Lah Mohamed-Hicho, Soodia | 45.083.797 |
| Ali Crismo, Josefa | 45.055.421 |
| Barrientos Casal, Ana María | 45.061.623 |
| Borjas Sanz, Trinidad | 45.041.252 |
| Cabeza Barrientos, Carmen | 45.059.454 |
| Cantón López, Dolores | 45.037.855 |
| Conde Quero, Adelina | 45.067.710 |
| Corredera Martínez, Ana María | 45.063.655 |
| Fernández Delgado, M ^a del Carmen | 45.059.453 |
| Fernández Merón, Mercedes | 45.031.688 |
| Fernández Pérez, M ^a . Angeles | 45.034.044 |
| Fuentes León, Isabel | 45.049.251 |
| Granja García, Juana | 45.052.412 |
| Hazán Bao, Victoria | 42.799.739 |
| Hoyos Navas, Isabel | 45.014.371 |
| Lahsen Ali, Erhimo | 45.085.295 |
| López Sánchez, Isabel M ^a . | 45.056.612 |
| Martín Jerónimo, Encarnación | 45.049.883 |
| Miaja Barragán, Concepción | 45.067.570 |
| Muñoz Sajara, María | 45.042.297 |
| Olmo Córdoba, Nieves | 45.069.323 |
| Orta Martínez, Celia | 27.877.079 |
| Pereira Gómez, Josefa | 45.036.051 |
| Saborido Rominguera, Josefa | 45.044.445 |
| Sánchez Sánchez, Concepción | 45.051.109 |
| Serrán Gago, Teresa | 45.020.590 |
| Soler Guerrero, Elena | 45.059.460 |
| Sosa Ríos, Margarita | 45.016.839 |
| Tormos Martínez, Ana Aurora | 24.764.198 |
| Torres Sánchez, Isabel | 45.047.259 |
| Valle Frutos, Genara | 8.438.458 |

| | |
|--|------------|
| Rosa Vargas Núñez | 45.258.430 |
| Vigo Corral, Josefina | 45.064.808 |
| Zapata Zurita, M ^a . Teresa | 45.057.396 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete. - EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

89.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de diez plazas de obrero de limpieza de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado nueve solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de diez plazas de obrero de limpieza, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|------------------------------|------------|
| Astorga Trillo, Francisco L. | 45.061.879 |
| Cordero Santiago, Carlos | 45.064.052 |
| García Jiménez, Manuel | 45.066.366 |
| Heredia Heredia, Rafael | 45.054.502 |
| López Pajares, José María | 45.067.617 |
| Martín Crespo, Pablo | 2.839.344 |
| Martín de Vayas, Francisco | 45.044.247 |
| Piñero Canto, Juan Antonio | 45.063.702 |
| Ramos Díaz, Alberto | 45.069.520 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

90.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial albañil de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial albañil, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|-------------------------|------------|
| Abdel-Lah Haddu, Mehand | 45.083.884 |
|-------------------------|------------|

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

91.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial electricista de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial electricista, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|----------------------|------------|
| Guerra Benítez, Juan | 45.041.441 |
|----------------------|------------|

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

92.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial pintor tráfico de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y

según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial pintor tráfico, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Navas Rosano, José Manuel 45.063.923

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

93.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de operario de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el

Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de operario, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Corbacho Martín, Francisco 45.030.820

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

94.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de operario pintura de tráfico de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de operario pintura de tráfico, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|----------------------------------|------------|
| Casanova Leal, José Alfonso | 45.072.579 |
| Rodríguez Rodríguez, José Manuel | 45.063.921 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

95.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de tres plazas de peón de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de tres plazas de peón, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|----------------------------|------------|
| Narváz Valenzuela, Antonio | 45.016.797 |
| Sánchez Domínguez, José | 45.062.983 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

96.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de peón de cementerio de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de peón de cementerio, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|--------------------------------|------------|
| Báez Maldonado, Cristóbal | 45.063.205 |
| Pitalúa Ballesteros, Francisco | 45.065.305 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

97.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de psicólogo de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de psicólogo, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|---|------------|
| Berros Medina, Viviane | 25.102.874 |
| Gil Almenara, M ^a . Mercedes | 45.065.024 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

98.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias

para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de doce plazas de vigilante cuidador de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado doce solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de doce plazas de vigilante cuidador, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

| | |
|------------------------------|------------|
| Alarcón Torres, Antonio | 45.039.995 |
| Cano González, José | 45.071.542 |
| Castillo Villalba, Abelardo | 45.054.465 |
| Espinosa Bravo, Ildefonso | 45.056.477 |
| Fernández Martín, Diego | 45.019.981 |
| González Muñoz, Antonio | 45.046.315 |
| Moreno Acosta, Angel Luis | 45.064.343 |
| Olmo Núñez, Luis | 45.046.187 |
| Parra Lebrón, Miguel | 45.051.041 |
| Pérez Cantizano, Ramón | 45.064.597 |
| Postigo Jiménez, Juan Carlos | 45.068.077 |
| Torres Mesa, Miguel de | 45.059.721 |

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 51001. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1995, son de:

- Ejemplar 260 pts.
- Suscripción anual 11.000 pts.
- Anuncios y Publicidad:
 - 1 plana 6.500 pts. por publicación
 - 1/2 plana 3.250 pts. por publicación
 - 1/4 plana 1.650 pts. por publicación
 - 1/8 plana 900 pts. por publicación
 - Por cada línea 80 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta
Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA